



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

"SERVICIO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **12:00** del **25 de mayo del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitacion Publica Nacional para la contratación del servicio de logistica y distribución de última milla para bienes terapéuticos y no terapéuticos en el Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, para el ejercicio 2026, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 Fracción I, 36, 39 Fracción I, 49, 50, 66, 67, 68, 69 fraccion II y 71**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y lo solicitado en las convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención al artículo 49 Fraccion II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las evaluaciones técnicas de las proposiciones.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizado por la Lic. Cinthya Alejandra Castillo Salinas Jefa de la Oficina de suministros y por la Mtra. Oralía Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo y el 4.39 de los pobalines, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	PUNTUACION
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	NO APROBADO	SU PROPUESTA TECNICA NO ES APROBADA, NO CUMPLE CON EL PUNTAJE MÍNIMO DE 45 PUNTOS Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	40.00 PUNTOS
COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA TECNICA ES APROBADA. Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	54.50 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisicion de Bienes y Contrratacion de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

"SERVICIO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026"

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la proposición legal y económica es aprobada.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asigno la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

PPE= MPembx40/ MP

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP= Monto de la I-ésima Propuesta económica

LICITANTE	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	"SERVICIO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026"	40.00 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj=TPT+PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

LICITANTE	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	54.50 PUNTOS	40.00 PUNTOS	94.50 PUNTOS	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es aprobada

En atención a la **fracción V** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

"SERVICIO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026"

LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR002N12226-001-00	\$ 5,593,803.75	\$ 13,984,509.38

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 28 de mayo al 31 de diciembre del 2026.

De conformidad con el artículo 67 de la LAASSP Se le informa al participante adjudicado, Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la solicitud de cotización, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de nacimiento e Identificación Oficial vigente
- Copia Del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente Del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos Del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAI / FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA DEL CONTRATO	GARANTIA
050GYR002N1222 6-001-00	S6M0077	COMERCIALIZADOR A ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026	\$ 5,593,803.75	\$ 13,984,509.38	28 de mayo al 31 de diciembre del 2026	SI DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que será divisible.

Así mismo se informa a los licitantes, que se realizó la revisión de proveedores sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

ACTA DE FALLO

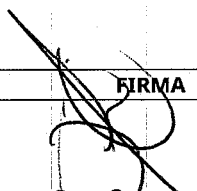
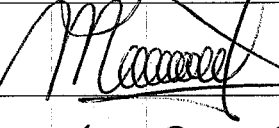
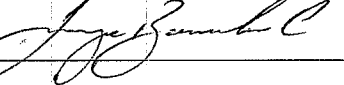
LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

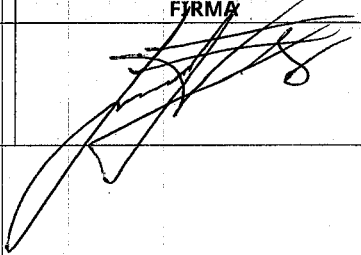
"SERVICIO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026"

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1590/2026	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026	
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.			

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo de 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en **NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026**, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el proemio de esta acta.

COTIZANTE	PUNTOS ASIGNADOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	40	No cumple con el puntaje mínimo de 45 puntos	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
I	a.1)	3	1. Capacidad del ofertante a) Capacidad de los Recursos Humanos Capacidad de los recursos humanos: Presentar síntesis curricular conforme a los requerimientos establecidos en los Términos y Condiciones, y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es); 3 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(es) administrativo(s), [1] supervisor y [35] choferes; 2 puntos.	3	
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 punto. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos. Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite que los trabajadores tienen la escolaridad mínima establecida en los Términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: (Pág. 9)		
I	a.2)	6		0	Presenta documentación que acredita escolaridad mínima de 2 gestores de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisor y 22 choferes.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	
			[2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 6 puntos.	
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 3 puntos.	
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 punto.	
			El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.	
			Dominio de herramientas:	
			Presentar constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones y se otorgarán puntuación conforme a los siguientes parámetros:	
I	a.3)	2	[2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 2 puntos.	0
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 1 punto.	
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] chofer(es): 0.5 puntos.	
			El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.	
			b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	
			Capacidad de los recursos económicos:	
			El oferente deberá presentar la comprobación de ingresos de hasta por el 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato de la presente convocatoria.	
I	b.1)	1	Para tal efecto deberá presentar la Declaración Anual [2025] y la declaración provisional de ISR de [2026].	1

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar		
			Si acredita lo solicitado obtendrá: 1 punto.		
			En caso de que el oferente presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el numeral anterior o no las presente, se le otorgarán: 0 puntos.		
			b.2) Recursos de Equipamiento		
			Para acreditar los vehículos, deberá presentar factura a nombre del oferente de cada vehículo o bien, un contrato de arrendamiento formalizado y con vigencia mínima del 1 de enero al 31 de diciembre 2026, y deberá acreditar por lo menos el número total de vehículos que en el Anexo Técnico se especifican.		
			Vehículos: Si el 100 % de los vehículos presentados son modelo igual o mayor [2025], se otorgará el máximo de puntos. 5 puntos.		
			Si el porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos.	2	El porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos.
			Si el total de vehículos es igual o menor a 2024 años se otorgará 1 punto.	0	No presenta vehículos híbridos o eléctricos
			Si el 5 % de los vehículos presentados son híbridos o eléctricos, se otorgarán el máximo de puntos. 1 punto.		
			Si el porcentaje de vehículos híbridos o eléctricos es menor al 5%, el puntaje se otorgará: 0 puntos.		
		10	Equipo adicional: El proveedor que acredite tener la capacidad de al menos 400 litros de almacenaje isotérmico por vehículo, que permita monitorear y garantizar la conservación constante de los rangos establecidos de temperatura (Refrigeración: +2°C a +8°C. / Congelación: -10°C a -25°C. / Ambiente +15°C a +30°C), durante al menos, el tiempo necesario para el traslado en viaje redondo del insumo más el tiempo de espera en sitio para la recepción. Si acredita el 100 % de la capacidad instalada en los vehículos, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos Si el porcentaje que acredita es menor al 100%, el puntaje se otorgará de manera proporcional. Para acreditar este sub rubro, deberá presentar las facturas o los contratos de arrendamiento de los equipos de almacenaje isotérmico.	2	Acredita tener la capacidad de almacenaje
			Interconectividad: El proveedor que acredite que sus equipos de rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta, de tal forma que, se garantice que el administrador del contrato tenga en tiempo real un monitoreo efectivo de los bienes transportados, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos.	2	Rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta

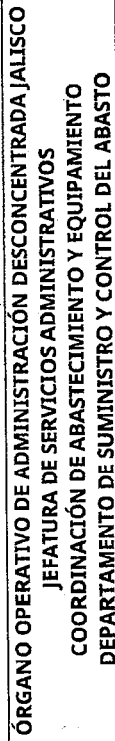


ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar		
			Para acreditar este sub rubro, deberá presentar la documentación y material gráfico y/o videográfico, que compruebe la interconectividad solicitada.		
			c) Personas con Discapacidad	d)	e)
I	c)	0.5	Se otorgará una puntuación de 0.5 puntos a la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social: si no se entrega se otorgarán 0 puntos.	0	No presenta el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad
			f) Empresas con políticas en favor de la igualdad social y de no discriminación	g)	h)
I	d)	0.5	Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (publicado en el DOF el 19/10/2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 0.5 puntos ; si no se entrega se otorgarán: 0 puntos .	0	No presenta certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (publicado en el DOF el 19/10/2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
			i) Empresas con Innovación Tecnológica	j)	k)
I	e)	1	En caso de participar con el carácter de MIPYMES, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto en la Fracción III inciso b) del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual, no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años, 1 punto , si no se entrega se otorgarán: 0 puntos .	0	No presenta constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		Total		Total puntos asignados	
		24		10	



NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.
------	--	---

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	observaciones
Numeral II.	I.	12	Experiencia y Especialidad del licitante		
			Experiencia: Se otorgarán puntos al oferente que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año, conforme a lo siguiente: Experiencia de 1 a 3 años: 2 puntos. Experiencia de 4 años: 5 puntos. Experiencia de 5 años en adelante: 7 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos.	7	
	a)	7			
			Especialidad: Se otorgará mayor puntuación al oferente que presente mayor número de contratos, con los cuales, acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento. De 1 a 3 contratos: 2 puntos De 4 a 5 contratos: 3 puntos De 6 contratos en adelante: 5 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.	5	
	b)	5			
II					
Total		12		Total puntos asignados	
		12		12	

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numerales III.		12	III. Propuesta de Trabajo		
III	a)	3	Metodología: El Licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realizará para prestar el servicio, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
III	b)	6	Plan de Trabajo: El oferente deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, si se entrega se otorgarán 6 puntos.	0	No presenta plan de trabajo
III	c)	3	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: Presentar organigrama de la empresa participante en donde además, se detallen las funciones de sus trabajadores, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
Total		12		Total puntos asignados	
				6	



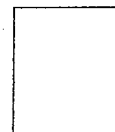


ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
IV	Numeral IV	12	IV Cumplimiento de Contratos El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso, con el sector privado, de servicios prestados de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación. En ese sentido, el licitante deberá presentar la(s) constancia(s) con la(s) cual(es), compruebe que la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fue(ron) cancelada(s) o liberadas por parte de la afianzadora, o cualquier otra documentación que compruebe que cumplió con sus obligaciones contractuales como pueden ser cartas de cumplimiento de contratos y/o actas entrega-recepción. De 1 a 3 constancias de cumplimiento de contratos: 5 puntos. De 4 a 5 constancias de cumplimiento de contratos: 8 puntos. De 6 constancias de cumplimiento de contratos en adelante: 12 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos.	12	
Total		12		Total puntos asignados	
		12		12	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.		

COTIZANTE	PUNTOS ASIGNADOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
COMERCIALIZADORA ICIT S.A. DE C.V.	54.5	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Rubro	Subrubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral					
		24	1. Capacidad del Licitante a) Capacidad de los Recursos Humanos Capacidad de los recursos humanos: Presentar síntesis curricular conforme a los requerimientos establecidos en los Términos y Condiciones, y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 3 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(es) administrativo(s), [1] supervisor y [35] choferes: 2 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 puntos. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos. Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite que los trabajadores tienen la escolaridad mínima establecida en los Términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: (Pág. 9) [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 6 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 3 puntos.	3	
		6		6	

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 punto. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.
			Dominio de herramientas: Presentar constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa, conforme a lo establecido en los términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 2 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 1 punto. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] chofer(es): 0.5 puntos. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.
			b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento
			Capacidad de los recursos económicos: El oferente deberá presentar la comprobación de ingresos de hasta por el 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato de la presente convocatoria. Para tal efecto deberá presentar la Declaración Anual [2025] y la declaración provisional de ISR de [2026]. Si acredita lo solicitado obtendrá: 1 punto. En caso de que el oferente presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el numeral anterior o no las presente, se le otorgarán: 0 puntos.



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

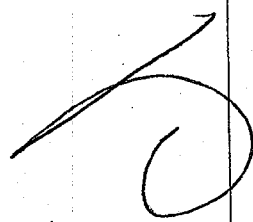
NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

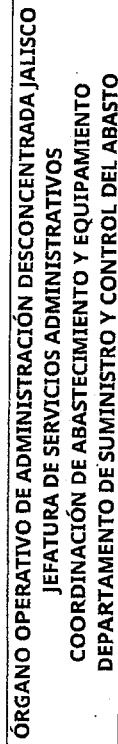
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos	Puntuación
			b.2) Recursos de Equipamiento		
			Para acreditar los vehículos, deberá presentar factura a nombre del oferente de cada vehículo o bien, un contrato de arrendamiento formalizado y con vigencia mínima del 1 de enero al 31 de diciembre 2026, y deberá acreditar por lo menos el número total de vehículos que en el Anexo Técnico se especifican.		
			Vehículos: Si el 100 % de los vehículos presentados son modelo igual o mayor [2025], se otorgará el máximo de puntos. 5 puntos. Si el porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos. Si el total de vehículos es igual o menor a 2024 años se otorgará 1 punto. Si el 5 % de los vehículos presentados son híbridos o eléctricos, se otorgarán el máximo de puntos. 1 punto. Si el porcentaje de vehículos híbridos o eléctricos es menor al 5%, el puntaje se otorgará: 0 puntos.	2	El porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos.
			Equipo adicional: El proveedor que acredite tener la capacidad de al menos 400 litros de almacenaje isotérmico por vehículo, que permita monitorear y garantizar la conservación constante de los rangos establecidos de temperatura (Refrigeración: +2°C a +8°C. / Congelación: -10°C a -25°C. / Ambiente +15°C a +30°C), durante al menos, el tiempo necesario para el traslado en viaje redondo del insumo más el tiempo de espera en sitio para la recepción. Si acredita el 100 % de la capacidad instalada en los vehículos, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos Si el porcentaje que acredita es menor al 100%, el puntaje se otorgará de manera proporcional. Para acreditar este sub rubro, deberá presentar las facturas o los contratos de arrendamiento de los equipos de almacenaje isotérmico.	0	No presenta vehículos híbridos o eléctricos
			Interconectividad: El proveedor que acredite que sus equipos de rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta, de tal forma que, se garantice que el administrador del contrato tenga en tiempo real un monitoreo efectivo de los bienes transportados, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos. Para acreditar este sub rubro, deberá presentar la documentación y material gráfico y/o videoográfico, que compruebe la interconectividad solicitada.	2	Acredita tener la capacidad de almacenaje
				2	Rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026	
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.			

Ítem	Subítem	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	b)	c)
c) Personas con discapacidad					
Se otorgará una puntuación de 0.5 puntos a la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social: si no se entrega se otorgarán 0 puntos.					
I	c)	0.5		0	No presenta Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad
f) Empresas con políticas en favor de la igualdad social y de no discriminación					
Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (publicado en el DOF el 19/10/2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 0.5 puntos; si no se entrega se otorgarán: 0 puntos.					
I	d)	0.5		.5	
j) Empresas con innovación tecnológica					
En caso de participar con el carácter de MIPyMÉS, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto en la Fracción III inciso b) del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual, no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años, 1 punto, si no se entrega se otorgarán: 0 puntos.					
I	e)	1		0	No presenta constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		Total		18.5	
		24			



NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JAISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral II.		12	1. Experiencia y Especialidad del Licitante Experiencia: Se otorgarán puntos al oferente que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año, conforme a lo siguiente: Experiencia de 1 a 3 años: 2 puntos. Experiencia de 4 años: 5 puntos. Experiencia de 5 años en adelante: 7 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos. Especialidad: Se otorgará mayor puntuación al oferente que presente mayor número de contratos, con los cuales, acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento. De 1 a 3 contratos: 2 puntos De 4 a 5 contratos: 3 puntos De 6 contratos en adelante: 5 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, Se otorgarán 0 puntos.	7	
II	a)	7			
II	b)	5		5	
	Total	12			
		12			

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral III.		12	III. Propuesta de Trabajo		
III	a)	3	Metodología: El Licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realizará para prestar el servicio, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
III	b)	6	Plan de Trabajo: El oferente deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, si se entrega se otorgarán 6 puntos.	6	
III	c)	3	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: Presentar organigrama de la empresa participante en donde además, se detallen las funciones de sus trabajadores, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
		Total		Total puntos asignados	
		12		12	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026	
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.			

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
IV	Numeral IV	12	IV Cumplimiento de Contratos		
		12	El Licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso, con el sector privado, de servicios, prestados de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación. En ese sentido, el licitante deberá presentar la(s) constancia(s) con la(s) cual(es), compruebe que la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fue(ron) cancelada(s) o liberadas por parte de la afianzadora, o cualquier otra documentación que compruebe que cumplió con sus obligaciones contractuales como pueden ser cartas de cumplimiento de contratos y/o actas entrega-recepción. De 1 a 3 constancias de cumplimiento de contratos: 5 puntos. De 4 a 5 constancias de cumplimiento de contratos: 8 puntos. De 6 constancias de cumplimiento de contratos en adelante: 12 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos.	12	
Total		12	Total puntos asignados	12	



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:40 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026.

AUTORIZÓ

Nombre	Cargo	Firma
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO	
C. CINTHYA ALEJANDRA CASTILLO SALINAS	JEFA DE LA OFICINA DE SUMINISTROS	

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **COMERCIALIZADORA ICIT**

Período: 25/05/2016 a 25/05/2026

1 DE 1

16/04/2024

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Fiscalía General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Comercializadora ICIT, Sociedad Anónima de Capital Variable.

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 25/05/2026

DOLAR	UDIS
17.3213	8.844190
CCP	CCP-UDIS
6.31%	4.50%
CPP	TIE 28 DIAS
5.36%	6.7961%
TIE 91 DIAS	TIE 182 DIAS
6.8338%	6.8887%
TIE DE FONDEO	
6.34%	

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **WWPL MÉXICO**

Período: **25/05/2016 a 25/05/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 25/05/2026

DOLAR	UDIS
17.3213	8.844190
CCP	CCP-UDIS
6.31%	4.50%
CPP	TIE 28 DIAS
5.36%	6.7961%
TIE 91 DIAS	TIE 182 DIAS
6.8338%	6.8887%
TIE DE FONDEO	
6.54%	

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: COMERCIALIZADORA ICIT

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

COMERCIALIZADORA ICIT

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.